

CONCURSO

# EN CALI SE BAILA ASÍ

BIENAL INTERNACIONAL DE DANZA DE CALI

2022

FECHA DE APERTURA: 04 DE AGOSTO DE 2022

---

FECHA DE CIERRE: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

---

FECHA DE ELIMINATORIAS: 22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2022

## A) INTRODUCCIÓN:

La Asociación para la Promoción de las Artes PROARTES, entidad encargada de la organización de la Bienal Internacional de Danza de Cali, invita a todas las agrupaciones de danza de la ciudad a participar de En Cali se baila así y tener la oportunidad de demostrar su calidad para reiterar por qué Cali es la capital de la danza en Colombia.

En Cali se baila así, es un evento que desde el 2013 convoca a las agrupaciones de danza de las 22 comunas y corregimientos de nuestra ciudad en el marco de la Bienal Internacional de Danza de Cali.

En sus cinco versiones En Cali se baila así se ha caracterizado por ser incluyente y diverso, brindando a bailarines, coreógrafos y directores de compañías de danza de toda la ciudad un punto de encuentro en tres categorías:

- Danzas Folclóricas Colombianas
- Danzas Urbanas
- Salsa - Baile Estilo Caleño

Los seis grupos ganadores de cada versión de En Cali se baila así han protagonizado el evento de apertura de la Bienal Internacional de Danza de Cali en sus 5 ediciones.

Las agrupaciones finalistas de En Cali se baila así 2022, pasarán a una final que se realizará en el primer semestre de 2023 para elegir de nuevo a los seis grupos ganadores.

## B) CONCURSO:

### GENERALIDADES PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

- El concurso está abierto para todas las agrupaciones dancísticas de las 22 comunas y corregimientos de Santiago de Cali, Colombia.
- Cada grupo debe inscribirse oficialmente diligenciando el formulario correspondiente online en la página web de la Bienal: [www.bienaldanzacali.com](http://www.bienaldanzacali.com)
- Los grupos podrán inscribirse en los siguientes géneros dancísticos: (1) Salsa - Baile Estilo Caleño, (2) Danzas folclóricas colombianas, (3) Danzas urbanas.
- Se aceptará máximo 1 grupo por escuelas o agrupación.
- Los grupos podrán hacer uso de elementos de utilería fácilmente transportables. Elementos de escenografía no serán aceptados.

## CATEGORÍA SALSA – BAILE ESTILO CALEÑO

La Bienal Internacional de Danza de Cali reconoce a La ciudad como capital mundial de la salsa, y celebra que a partir de este año el baile estilo caleño haga parte de la lista representativa de patrimonio inmaterial del país y por ello ha propuesto desde su creación que este género dancístico sea una de las categorías principales del concurso En Cali se baila así.

- Se podrán inscribir sólo grupos conformados por un mínimo de 16 y un máximo de 20 bailarines (la ficha de inscripción se descarga de la página web de la Bienal [www.bienaldanzacali.com](http://www.bienaldanzacali.com)).
- En el caso de los menores de edad, estos deberán tener un permiso especial de los padres o tutores para participar como integrantes del grupo que los proponga el cual deberá constar por escrito y el director de la agrupación se hace responsable íntegramente de cuanto acontezca con el menor de edad participante. La organización queda totalmente eximida de cualquier responsabilidad frente a su participación (el formato de autorización de menores de edad se descarga de la página web de la Bienal [www.bienaldanzacali.com](http://www.bienaldanzacali.com)).
- El jurado estará integrado por personas de conocimiento y trayectoria escogidos por la organización y su fallo es inapelable.
- La presentación del grupo deberá tener una duración máxima de 3 minutos.
- PROARTES informará previamente a cada grupo el lugar, la hora de llegada y la hora de presentación para las eliminatorias al correo electrónico inscrito por el participante en el formulario correspondiente.
- La selección musical (archivo en MP3) escogida por cada grupo debe ser cargada directamente en el formulario al momento del registro de la compañía.
- Cada grupo debe entregar diligenciado el formato de información de música (este documento se encuentra en la página web de la Bienal [www.bienaldanzacali.com](http://www.bienaldanzacali.com)).
- Las agrupaciones participantes deben enviar los documentos de identidad ampliados y legibles de todos los integrantes del grupo (en un solo archivo).
- Las agrupaciones participantes deben enviar la certificación expedida por una entidad prestadora de salud de cada uno de los integrantes del grupo esta puede ser del (Régimen contributivo, en calidad de beneficiario o contribuyente, o Régimen Subsidiado) en estado de afiliación ACTIVO. Este documento debe coincidir con la información registrada en el formato de inscripción (en un solo archivo).
- Los grupos deben presentarse a la hora y fecha definida por PROARTES; de lo contrario su presentación se declarará desierta o fallida.
- Al momento de las eliminatorias, se aceptarán hasta máximo 4 cambios frente al listado de bailarines presentado al momento de la inscripción y el director o coreógrafo se compromete a que en caso de cambios o reemplazos sean de la misma calidad de los bailarines inicialmente inscritos.

## CATEGORÍA DANZAS FOLCLÓRICAS COLOMBIANAS

La Bienal Internacional de Danza de Cali, teniendo en cuenta que en la región del Valle del Cauca coexisten danzas propias del pacífico y de la zona andina y que los grupos de la ciudad también practican otras danzas de diversas regiones del territorio nacional, ha abierto la categoría folclor a danzas colombianas en general, con el fin de mostrar la diversidad de ritmos que se bailan en Cali y en el Valle del Cauca.

- Se podrán inscribir sólo grupos conformados por un mínimo de 16 y un máximo de 20 bailarines (la ficha de inscripción se descarga de la página web de la Bienal [www.bienaldanzacali.com](http://www.bienaldanzacali.com)).
- En el caso de los menores de edad, estos deberán tener un permiso especial de los padres o tutores para participar en el concurso, el cual deben anexar por escrito y el director de la agrupación se hace responsable íntegramente de cuanto acontezca con el menor de edad participante. La organización queda totalmente eximida de cualquier responsabilidad frente a su participación (el formato de autorización de menores de edad se descarga de la página web de la Bienal [www.bienaldanzacali.com](http://www.bienaldanzacali.com)).
- El jurado estará integrado por personas de conocimiento y trayectoria escogidos por la organización y su fallo es inapelable.
- La presentación del grupo deberá tener una duración máxima de 5 minutos.
- PROARTES informará previamente a cada grupo el lugar, la hora de llegada y la hora de presentación para las selecciones programadas al correo electrónico inscrito por el participante en el formulario correspondiente.
- La selección musical (archivo en MP3) escogida por cada grupo debe ser cargada directamente en el formulario al momento del registro de la compañía.
- Cada grupo debe entregar diligenciado el formato de información de música (este documento se encuentra en la página web de la Bienal [www.bienaldanzacali.com](http://www.bienaldanzacali.com)).
- Las agrupaciones participantes deben enviar los documentos de identidad ampliados y legibles de todos los integrantes del grupo (en un solo archivo).
- Las agrupaciones participantes deben enviar la certificación expedida por una entidad prestadora de salud de cada uno de los integrantes del grupo esta puede ser del (Régimen contributivo, en calidad de beneficiario o contribuyente, o Régimen Subsidiado) en estado de afiliación ACTIVO. Este documento debe coincidir con la información registrada en el formato de inscripción (en un solo archivo).
- Los grupos deben presentarse a la hora y fecha definida por PROARTES; de lo contrario su presentación se declarará desierta.
- Se aceptarán hasta máximo 4 cambios frente al listado de bailarines presentado al momento de la inscripción y el director o coreógrafo se compromete a que en caso de cambios o reemplazos sean de la misma calidad de los bailarines inicialmente inscritos.

## CATEGORÍA DANZAS URBANAS

La Bienal Internacional de Danza de Cali en reconocimiento a las danzas urbanas que coexisten actualmente en las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad, ha incluido una categoría que permita a todos los estilos y géneros mostrar los nuevos lenguajes de las danzas urbanas en Cali.

- Se podrán inscribir sólo grupos conformados por un mínimo 8 y un máximo de 16 bailarines (la ficha de inscripción se descarga de la página web de la Bienal [www.bienaldanzacali.com](http://www.bienaldanzacali.com)).
- En el caso de los menores de edad, estos deberán tener un permiso especial de los padres o tutores por escrito para participar en el concurso y el director de la agrupación se hace responsable de cuanto acontezca con el menor y la organización queda totalmente eximida frente a cualquier suceso frente a ese menor (el formato de autorización de menores de edad se descarga de la página web de la Bienal [www.bienaldanzacali.com](http://www.bienaldanzacali.com)).
- El jurado estará integrado por personas de conocimiento y trayectoria escogidos por la organización y su fallo es inapelable.
- La presentación del grupo deberá tener una duración máxima de 3 minutos.
- PROARTES informará previamente a cada grupo el lugar, la hora de llegada y la hora de presentación para las eliminatorias.
- La selección musical (archivo en MP3) escogida por cada grupo debe ser cargada directamente en el formulario al momento del registro de la compañía.
- Cada grupo debe entregar diligenciado el formato de información de música (este documento se encuentra en la página web de la Bienal [www.bienaldanzacali.com](http://www.bienaldanzacali.com)).
- Las agrupaciones participantes deben enviar los documentos de identidad ampliados y legibles de todos los integrantes del grupo (en un solo archivo).
- Las agrupaciones participantes deben enviar la certificación expedida por una entidad prestadora de salud de cada uno de los integrantes del grupo esta puede ser del (Régimen contributivo, en calidad de beneficiario o contribuyente, o Régimen Subsidiado) en estado de afiliación ACTIVO. Este documento debe coincidir con la información registrada en el formato de inscripción (en un solo archivo).
- Los grupos deben presentarse a la hora y fecha definida por PROARTES de lo contrario su presentación se declara desierta o fallida.
- Se aceptarán hasta máximo 4 cambios frente al listado de bailarines presentado al momento de la inscripción y el director o coreógrafo se compromete a que en caso de cambios o reemplazos sean de la misma calidad de los bailarines inicialmente inscritos.

## C) SOBRE LAS ELIMINATORIAS:

- Se realizarán tres eliminatorias (Uno para cada género) el 22 y 23 octubre 2022.
- El resultado final de los tres eventos de selección será la lista oficial con los cinco grupos finalistas por género dancístico quienes pasarán a la final del concurso a realizarse en el primer semestre de 2023.
- El concurso se llevará a cabo en las instalaciones del Centro de Danza y Coreografía del Valle del Cauca “La Licorera” ubicado en la carrera 1 No 26 85 en la ciudad de Cali.
- Aquellas agrupaciones que requieran salones de ensayo se les proporcionaran por un máximo de siete días previos a la fecha de presentación de las eliminatorias y deben manifestarlo en el formulario de inscripción. La organización se reserva el derecho de asignar sala, horario y duración de conformidad con la disponibilidad y se trata de una liberalidad más no de una obligación.
- La coreografía debe ser creada teniendo en cuenta el espacio del salón polivalente del Centro de Danza y Coreografía del Valle del Cauca “La Licorera” y deberá idearse a manera de recorrido. Se inicia en un punto y terminan en otro. Para dimensionar correctamente el espacio se adjunta el plano del lugar.

**Nota: Las fechas y lugares de presentación están sujetas a cambios.**

## D) RECONOCIMIENTOS:

- En este año se seleccionarán cinco (5) grupos por cada categoría que pasarán a la gran final en el 2023. A cada uno de estos grupos se les reconocerá la suma de un millón de pesos netos (\$1.000.000.00). Este recurso se cancelará el 28 de octubre de 2022 y será consignado en la cuenta bancaria del representante del grupo. No se acepta nequi, daviplata o similares.
- El jurado en el evento de que considere que las agrupaciones presentadas a concurso no cuentan con la calidad suficiente pueden declarar el concurso en cualquiera de sus momentos desierto. El fallo del jurado es inapelable y se consignará en acta.
- En el 2023 de los cinco grupos preseleccionados por cada una de las modalidades, es decir salsa baile estilo caleño, folclor y urbano, se seleccionará y premiará el primero, segundo y tercer puesto.
- Quien ocupe el primer lugar recibirá: Ocho millones de pesos (\$8.000.000.00) y se presentaran en la apertura de la 6ª Bienal Internacional de Danza de Cali en el año 2023.
- Quien ocupe el segundo lugar recibirá: Seis millones de pesos (\$6.000.000.00) y también se presentará en la apertura de la 6ª Bienal Internacional de Danza de Cali en el año 2023.
- Quien ocupe el tercer lugar recibirá: Dos millones de pesos (\$2.000.000.00) y se presentará en el evento determinado por los organizadores de la 6ª Bienal Internacional de Danza de Cali en el año 2023.

**Nota: La presentación en el marco de la 6ª Bienal se realizará con la misma coreografía premiada y no se aceptarán variaciones y es obligatoria.**

## E) DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

### PERSONAS NATURALES:

- Documento de identidad ampliado y legible del representante legal de la agrupación.
- Copia legible del RUT actualizado del representante legal de la agrupación con fecha de expedición no mayor a un mes, a la postulación a esta convocatoria.
- Certificación expedida por la entidad bancaria en donde tiene la cuenta el representante de la agrupación participante. NO SE ACEPTAN cuentas Nequi, Daviplata, o similares.

### PERSONAS JURÍDICAS:

- Documento que acredite la existencia y representación legal de la organización participante, en los casos donde se presente cámara de comercio esta debe estar debidamente renovada al año 2022 y con fecha de expedición no mayor a un mes a la postulación a esta convocatoria.
- Documento de identidad del representante legal de la agrupación participante.
- Copia legible y actualizada del RUT de la entidad, con fecha de expedición no mayor a un mes, a la postulación a esta convocatoria.
- Certificación expedida por la entidad bancaria en donde tiene la cuenta la organización participante, no mayor a un mes a la postulación a esta convocatoria. NO SE ACEPTAN cuentas Nequi, Daviplata, o similares.



PROYECTO APOYADO POR EL MINISTERIO DE CULTURA,  
PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN CULTURAL